



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

000061

00121

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 047-2000/MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2000 mayo 16

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de mayo del 2000, la propuesta para ejecutar estudio Geofísico en el Distrito José Luis Bustamante, por el Instituto Geofísico de la Universidad Nacional de San Agustín.

CONSIDERANDO

Que, el Despacho de Alcaldía propone al Pleno se autorice la firma del Convenio con el Instituto Geofísico de la Universidad Nacional de San Agustín, para ejecutar el Estudio Geofísico en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, específicamente en la Urb. Dolores lugar donde se ubica la Piscina Municipal;

Que, los objetivos del estudio son determinar las características Geo- resistivas del suelo, delimitar los espesores y resistividades de las estructuras geo - eléctricas y determinar las áreas favorables para la captación de aguas subterráneas;

Que, el Presupuesto del estudio tiene un costo de US\$ 450.00 (Cuatro cientos cincuenta dólares americanos), los cuales no incluyen IGV, debiendo realizarlo con 02 Ingenieros Geofísicos, para la adquisición de datos, 01 Ingeniero Geofísico para procesamiento de datos y 04 trabajadores de apoyo;

Que, el Pleno considera necesario la aprobación del estudio, teniéndose en consideración que el mismo coadyugará a la culminación y puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal, ubicada en la Urb. Dolores, con ello fomentar la recreación y deporte sano en el Distrito;

Estando a lo expuesto, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad.

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese la firma del Convenio con el Instituto Geofísico de la Universidad Nacional de San Agustín, para realizar el estudio Geofísico en los terrenos de la Piscina Municipal ubicado en la Urb. Dolores, jurisdicción Distrital.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese a Alcaldía la ejecución del Convenio aprobado conforme a la propuesta técnica y económica tratada en Sesión y que motiva el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General.
Ases. Legal
Planif. y Presup.
Administración
D.D.I.U.
D.S. Comunales
UNSA



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE